

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRINEGSA S.A. CELEBRADA EL DÍA 02 DE MAYO DEL 2016.-

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de Mayo del 2016, a las diez horas, en las oficinas situada en Av. Juan Tanco marengo S.12-13 MZ.103, se reúnen los accionistas de la Compañía GRINEGSA S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: Sr. Jorge Xavier Loor Chancay por sus propios derechos, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 400 votos, y Sr. Raúl German Albán Blacio, por sus propios derechos, propietario de 400 acción ordinaria y nominativo de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 400 votos.

Preside la sesión Sr. Hugo Louys Mantilla Navarro, en su calidad de Presidente y Gerente General, y actúa como Secretario de la Junta el Sr. Raúl German Albán Blacio, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en lo que se deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman el orden del día:

A continuación La Presidente dispone que se proceda a conocer los puntos de orden del día:

PRIMER PUNTO).- Conocer y resolver sobre los estados financieros los mismos que corresponden a: Informe de Gerente, informe de Comisario y el Balance correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

SEGUNDO PUNTO).- Conocer y Resolver sobre el destino de las Utilidades, obtenidas en los ejercicios económicos de los años 2013

Una vez aprobado por unanimidad de los asistentes el orden del día, se da tratamiento al **PRIMER PUNTO).** Aprobar los estados financieros así como el Informe del Gerente, e, informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2013. Toma la palabra la Presidenta de la junta y manifiesta que una vez que se ha cumplido con los principios básicos de Contabilidad, así como lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y además el Presidente de la junta manifiesta que los Estados Financieros, Estados de Pérdidas y Ganancias, y los informes de la Gerente general y del comisario de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2013, han estado a disponibilidad de los accionistas, cumpliendo la disposición legal y estatutaria. Por lo que mociona que esta junta **APRUEBE** El Balance General y los Estados de Pérdidas y Ganancias, los Informe de Gerente e, informe de Comisario correspondientes al año 2013; y se pase a votar sobre el punto. El accionista Sr. Jorge Xavier Loor Chancay, apoya la moción presentada, por lo Presidenta de la junta. Existiendo una moción que ha sido apoyada, la Presidenta dispone se tome votación sobre el punto. Los accionista el Sr.

Jorge Xavier Loor Chanco y Sr. Raúl German Albán Blacio, vota a favor de la moción es decir que se APRUEBE El Balance General y los Estados de Pérdidas y Ganancias, los Informe de Gerente, e, Informe de Comisaría, correspondientes al año 2013, de la compañía GRINEGSA S.A., habiendo votado todos los accionistas presentes, la Presidenta dispone que se proclamen los resultados de la votación, los mismos que son: 800 votos a favor, y 0 Votos en contra.

SEGUNDO PUNTO). Conocer y Resolver sobre el destino de las Utilidades, del ejercicio económico del año 2013, Toma la palabra el Secretario de la Junta y manifiesta que en vista que la compañía ha tenido pérdida no podrá repartir los dividendos, luego de este comentario realizado por la secretaría.

Finalmente el Presidente Ad Hoc manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b. Copio certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los accionistas.


Raúl German Albán Blacio
Accionista.


Hugo Louys Mantilla Navarro
Presidente de la Junta – Accionista.


Jorge Xavier Loor Chanco
Secretario de la Junta